



República de Colombia



Despacho del Gobernador
Oficina de Prensa

COMUNICADO DE PRENSA No. 103

San Juan de Pasto, Junio 8 de 2012

El Gobierno Departamental deploró y condenó el asesinato de la Periodista Nariñense ocurrido en la ciudad de Cali

El Gobierno Departamental en cabeza del Mandatario **Raúl Delgado Guerrero**, deploró y condenó el asesinato de la Comunicadora Social **Nina Maritza Guerrero Almeida**, oriunda del municipio de Los Andes Sotomayor, y expresó su voz de condolencia y solidaridad a sus familiares, ante este hecho violento registrado en la ciudad de Cali durante la mañana de hoy.

El Gobernador del Departamento ratificó su rechazo ante este tipo de actos que atentan contra la vida, los derechos humanos e integridad física de las personas sin justificación alguna; así mismo hizo un llamado a los organismos competentes para que este caso sea investigado y no quede en la impunidad.

La nariñense ejerció como Periodista en el canal CNC y la cadena radial La Voz del Galeras de Todelar de la ciudad de Pasto, en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-sede Tumaco, como Jefe de Prensa del Senador Guillermo García Realpe y recientemente trabajaba en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en la capital del Valle del Cauca.



República de Colombia



Despacho del Gobernador
Oficina de Prensa

Comisión Técnica instalada en el municipio de La Tola anunció acuerdos y compromisos frente a la prestación del servicio de energía eléctrica en esta localidad

Después de un proceso de diálogo y concertación suscitado entre las comunidades del municipio de La Tola y la Comisión técnica reunida en esta zona costera del Departamento, se acordaron importantes compromisos y alternativas de solución frente al deficiente servicio de energía eléctrica.

La comisión técnica reunida en La Tola estuvo integrada por el Alcalde Municipal **Faustino Silva**; el delegado de la Gobernación de Nariño **Jaime Rodríguez**, el Representante Legal y Socio de ENERTOLA, actual prestador del servicio de energía **Domingo Sánchez**, el Asesor del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas – IPSE- **Rafael Albarracín**, el delegado de –CEDENAR- **Andrés Mesa** y representantes de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por solicitud de la comunidad, –ENERTOLA- se comprometió a prestar durante 8 horas el servicio de energía eléctrica, en el horario comprendido entre las 12.30 p.m. hasta la 1.30 p.m. y entre las 6 p.m. y la 1 a.m. del día siguiente, haciendo racionamiento rotativo en los diferentes barrios de la localidad.

Adicionalmente la empresa pondrá en funcionamiento otra unidad de generación de energía a más tardar el 20 de junio de este año, para continuar prestando las 8 horas del servicio sin racionamiento.

El próximo 29 de junio la empresa –ENERTOLA- firmará un contrato con –CEDENAR-, mediante el cual cederá de manera voluntaria a esta empresa, la prestación del servicio de energía eléctrica en el casco urbano del municipio, incluyendo las actividades de generación, distribución y comercialización.

La empresa –CEDENAR- asumirá la prestación del servicio a partir del 30 de Julio de este año o en la fecha en que se agoten los subsidios girados a ENERTOLA. Así mismo suministrará 10 horas diarias de



República de Colombia



**Despacho del Gobernador
Oficina de Prensa**

servicio en el mes de Octubre y a Diciembre de este año incrementará el suministro de energía a 12 horas; el aumento de las horas de servicio a la comunidad estará sujeto al pago y buen uso del mismo.

Por su parte los socios de –ENERTOLA- solicitaron al –IPSE-, que en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía estudien la viabilidad técnica y legal de contribuir a aliviar los pasivos, una vez la empresa los consolide y soporte ante el ministerio.

La designación del Secretario de Gobierno Departamental como miembro de –COLCIENCIAS- fue reconocida por el Gobierno Departamental

El Gobernador de Nariño **Raúl Delgado Guerrero** y su equipo de gobierno propiciaron un acto de reconocimiento público al Secretario de Gobierno Departamental **Pedro Vicente Obando Ordóñez**, quien fue designado por el Presidente de la República **Juan Manuel Santos**, como miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-, al considerar su trayectoria científica regional.

En un acto simbólico el Gobierno Departamental hizo entrega al funcionario de un Decreto que exalta sus calidades académicas, profesionales y ciudadanas, con las que ha contribuido en la formación de varias generaciones de profesionales en el campo científico y humano, y le ha aportado al desarrollo del Departamento.

COLCIENCIAS- es el organismo al que corresponde formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, en concordancia con los planes y programas de desarrollo. *“Es un honor para los nariñenses, la designación del Doctor Pedro Vicente Obando, como integrante de la máxima instancia en ciencia y tecnología del país”*, expresó el mandatario seccional.



República de Colombia



Despacho del Gobernador
Oficina de Prensa

La Gobernación de Nariño reafirmó su compromiso con los Pueblos Indígenas del Departamento

Con ocasión al Segundo Congreso Indígena del Pueblo AWA-asociado a la UNIPA, se ratificó el compromiso del gobierno departamental con los 7 pueblos indígenas asentados en 38 municipios del Departamento, tal como se establece en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Nariño Mejor”. Así lo refirmó el Secretario de Gobierno Departamental **Pedro Vicente Obando** y la Subsecretaria de Desarrollo comunitario **Claudia Patricia Erazo**, quienes participaron del encuentro realizado en el corregimiento del Diviso, municipio de Barbacoas, con el apoyo de la Gobernación de Nariño.

En el caso particular del pueblo indígena Awa, sus comunidades han recibido las mayores afectaciones derivadas del conflicto armado, de allí que el gobierno departamental reafirma su compromiso en adoptar y contribuir al cumplimiento del Plan de Salvaguarda con fundamento en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, expuestos en los Autos Números 004 de 2009 y 174 de 2011 y la Sentencia 025 de 2004, que ordenan medidas de *“protección de los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas víctimas del desplazamiento forzado”*.

El encuentro del pueblo Awa convocó a cerca de 4 mil personas custodiadas por la guardia indígena, escenario a través del cual se abordaron distintas temáticas en materia de organización y territorio, educación, salud, comunicación, economía y producción; mujer y familia; niñez, infancia y adolescencia.